



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL
AÑO 2018

“Grado de conocimiento de los docentes sobre discapacidad para el manejo y abordaje del niño y adolescente incluido en el aula, en instituciones educativas de Tafí Viejo”

Autora: María Macarena Vera
Directora: Lic. Graciela Cabral
Asesora metodológica: Dra. Ana C. Aymat

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

INDICE

Resumen.....	4
Dedicatorias y agradecimientos.....	5
Capítulo 1	
Introducción.....	6
Planteo del problema de investigación.....	8
Antecedentes.....	10
Capítulo 2	
Marco Teórico	
1. Discapacidad	
1.1 Introducción.....	13
1.2 Clasificación Internacional de Enfermedades.....	13
1.3 Clasificación Internacional de Discapacidad, Deficiencia y Minusvalía.....	14
1.4 Clasificación Internacional del funcionamiento de la Discapacidad Y la Salud.....	17
2. Educación	
2.1 Unesco.....	19
2.2 Alumnos con discapacidad.....	20
2.3 Educación inclusiva.....	21
2.4 Cuadro integración vs inclusión.....	22
3. Marco Legal	
3.1 Convención de derechos de personas con discapacidad.....	23
3.2 Ley de educación nacional 26.206.....	25
3.3 Resolución n° 311/16.....	27

4. Lineamientos organizativos y curriculares	
4.1 Modalidades de educación especial.....	29
4.2 Tipos de integración.....	30
4.3 Adaptaciones curriculares.....	30
4.4 Gabinete psicopedagógico.....	30
5. Terapia Ocupacional	
5.1 Definición.....	31
5.2 Funciones.....	32
5.3 Terapia ocupacional en el ámbito educativo.....	33
Capítulo 3	
Marco metodológico.....	35
Capítulo 4	
Trabajo de campo	
4.1 Contexto.....	40
4.2 Resultados.....	44
Capítulo 5	
Discusión.....	48
Capítulo 6	
Conclusiones y propuestas.....	52
Capítulo 7	
Bibliografía.....	55
Capítulo 8	
Anexos.....	57

RESUMEN

El presente trabajo de tesis de Licenciatura muestra la investigación llevada a cabo a cerca del grado de conocimiento de los docentes sobre discapacidad para el manejo y abordaje del niño y adolescente incluido en el aula, en instituciones educativas del municipio Tafí Viejo.

La investigación se realizó en 23 de un total de 27 instituciones educativas pertenecientes al municipio de Tafí Viejo. Se aplicó una encuesta auto administrada a cada directivo de las instituciones, y otra encuesta a tres docentes aleatoriamente por institución para determinar cómo estaban sus conocimientos sobre el concepto, las características, el proceso de inclusión y el rol que asumen frente a niños y niñas con discapacidades como la intelectual, visual, auditiva y motora.

Se abordó este tema desde una metodología cuantitativa, en donde posteriormente, se volcó la totalidad de los resultados obtenidos y analizados a gráficos estadísticos; y un estudio descriptivo con diseño no experimental sin manipulación de variables.

Posteriormente se volcaron y analizaron los resultados, en donde se pudo constatar la cantidad de instituciones que integran niños y/o adolescente con discapacidad, como también aquellos docentes que hicieron algún tipo de capacitación pertinente al tema, y el grado de conocimiento en el mismo.

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer principalmente a:

Dios y la Virgen por acompañarme en todo este camino recorrido, como así también lo hicieron y lo hacen a lo largo de mi vida,

A mis padres, que sin su apoyo incondicional, esto no hubiera sido posible,

A mis abuelos, tíos y primos por ser una familia que siempre está presente en todo momento,

A mis amigas de toda la vida, del colegio y facultad,

A Sebastián por ayudarme y estar presente incondicionalmente en cada paso,

A mi directora de Tesis Graciela Cabral por su dedicación y compromiso.

A María de los Ángeles Salvatierra por ser mi formadora en mi camino profesional.

Este trabajo quiero dedicarlo especialmente a:

María Paz, porque llegaste para iluminarme la vida, me diste el mejor título, y espero que a través de esto pueda iluminar tu camino dedicado al estudio, pero por sobre todo, a ser una persona de bien.

INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo, los conceptos sobre discapacidad y relacionados, fueron cambiando y evolucionando de acuerdo a cómo iban transformándose los paradigmas en cada tiempo de la historia, y las diversas maneras de entender y abordar los mismos.

Hoy en día, se puede evidenciar, que con los nuevos modelos que definen a la discapacidad, llegamos a poder entenderla de una manera integral, teniendo en cuenta la mayoría de las dimensiones que conforman al ser humano. A efecto, esto trae aparejado también, la contemplación de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

En la actualidad mucho se discute sobre los temas integración vs inclusión, donde cada vez más, el modelo propuesto por la inclusión, es mucho más abarcativo y va acorde con los objetivos que busca la Terapia Ocupacional.

La inclusión se presenta en la Ley de Educación Nacional 26.206 como un concepto político cuya centralidad instala un enfoque filosófico, social, económico y especialmente pedagógico para la aceptación y la valoración de las diferencias en una escuela que pertenece a todos por igual, a políticas que protejan el interés de los niños y adolescentes, y apunta a un aprendizaje constructivo y sobre todo, la valoración de las capacidades de todos los estudiantes.

En esta misma actualidad, que avanza a pasos agigantados en cuanto a muchos aspectos, seguimos encontrando grietas en el camino. Una de estas grietas encontradas, es la falta de preparación por parte de los maestros y profesores, para poder abordar y atender a las diferentes demandas del niño incluido en el aula.

La enseñanza es considerada como esa actividad solidaria que "hace aprender a otros, aprendiendo uno mismo" y este es el compromiso de la escuela pública: el aprender unos de otros a construir modelos de convivencia y aprendizaje donde tenga lugar una cultura escolar en la convivencia para que las niñas y los niños aprendan a ser personas democratas y libres.

De ahí que el aula, como espacio cultural y público donde los niños y niñas y el profesorado se entrelazan en un conjunto de interacciones que les permite construir el conocimiento de manera compartida, se convierte en una comunidad de aprendizaje. Y eso sólo es posible si las niñas y los niños tienen la oportunidad de intercambiar sus experiencias (diálogo) personales, de intercambiar puntos de vista diferentes, realizando actividades de manera cooperativa y solidaria y estableciendo unas normas de convivencia democrática entre todas y todos (buscando el entendimiento). Es decir, si el aula se convierte en una comunidad de aprendizaje compartido (praxis) donde, previamente, tiene que haberse producido una situación de interés y significación para hacer aquello que desean hacer (motivación intrínseca). (López Merelo).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Preguntas de investigación

- 1) ¿Cual es el nivel de conocimiento sobre discapacidad que poseen los docentes de colegios/escuelas, primaria/secundaria de Tafí Viejo?
- 2) ¿Reciben capacitación por parte de algún profesional? Si la respuesta es “SI”; ¿Con qué frecuencia?
- 3) ¿Qué resultado se obtiene de la preparación o no del docente para el manejo del alumno con discapacidad?
- 4) ¿Qué aportes se encuentran de Terapia Ocupacional sobre inclusión del niño y/o adolescente en el aula?

Objetivos

General:

- ✓ Evidenciar el grado de conocimiento de los docentes de escuelas y colegios primarios y secundarios de Tafí Viejo en el campo de la discapacidad.

Específicos:

- ✓ Dar a conocer cuántas son las instituciones educativas que integran niños y/ o adolescentes con discapacidad.
- ✓ Evidenciar si los docentes reciben capacitación sobre la temática de inclusión del niño y/o adolescente con discapacidad.
- ✓ Indagar del aporte desde la Terapia Ocupacional a la inclusión escolar.

Justificación

La presente investigación resulta conveniente llevar a cabo porque en primer lugar, reconoce y acentúa la importancia de la presencia del terapeuta ocupacional como participe activo en el gabinete psicopedagógico, y también como nexo fundamental entre la institución educativa y familias, para un efectivo acompañamiento y contención del niño o adolescente con discapacidad.

También permite dar a conocer la situación actual de inclusión en instituciones educativas pertenecientes al municipio de Tafí Viejo, como también la preparación con la que cuentan los docentes para abordar la temática. Asimismo, ofrece esclarecer métodos y herramientas facilitadoras que se estén demandando para el trabajo inclusivo en el aula.

Posee un alcance social amplio al entregar aportes a la comunidad de Terapia Ocupacional, instituciones educativas, cuerpo docente, padres, familias y alumnos de la comunidad de Tafí Viejo.

Es así que la presente investigación tiene como finalidad todo lo mencionado anteriormente, y consecutivamente, en base a la recolección y análisis de datos obtenidos, crear a modo de propuesta para su posterior ejecución, un dispositivo de capacitación para la población docente, de acuerdo a las necesidades y falencias evidenciadas.

ANTECEDENTES

1) Autor: Jorge A. Victoria Maldonado

“El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos”, Bol. Mex. Der. Comp. vol.46 no.138 México sep. /dic. 2013

RESUMEN: El modelo social de la discapacidad se presenta como nuevo paradigma del tratamiento actual de la discapacidad, con un desarrollo teórico y normativo; considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales. Desde esta nueva perspectiva, se pone énfasis en que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que las demás, pero siempre desde la valoración a la inclusión y el respeto a lo diverso. Este modelo se relaciona con los valores esenciales que fundamentan los derechos humanos, como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad, que propician la disminución de barreras y dan lugar a la inclusión social, que pone en la base principios como autonomía personal, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros.

La premisa es que la discapacidad es una construcción social, no una deficiencia que crea la misma sociedad que limita e impide que las personas con discapacidad se incluyan, decidan o diseñen con autonomía su propio plan de vida en igualdad de oportunidades.

2) Autora: Della Paulina Quito Paredes, Mst. Liliana Arciniegas Sigüenza. *“Estudio del nivel de conocimiento docente sobre las condiciones que se requieren para los Procesos Inclusivos en los Centros de Educación Inicial sub nivel II urbanos y rurales de la provincia del Cañar, Distrito No 03d02, periodo 2014-2015”*, Cuenca- Ecuador, 2015.

RESUMEN: Esta investigación estuvo encaminada a determinar el nivel de conocimiento de los docentes sobre las condiciones que se requieren para los procesos inclusivos en la Educación Inicial (subnivel II) de los centros urbanos y rurales de la Provincia del Cañar.

Se inició con la sistematización teórica realizada a través de las fuentes escritas, entre las que se destacan los documentos oficiales que rigen la educación ecuatoriana, en los cuales se reconoce que la educación inclusiva representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje y responder de esta manera a la diversidad de estudiantes.

La población de estudio fue de 95 docentes, con los cuales se aplicó una encuesta para determinar cómo estaban sus conocimientos sobre el concepto, las características, el proceso de inclusión y el rol que asumen frente a niños y niñas con discapacidades como la intelectual, visual, auditiva y motora.; posteriormente se plantearon los resultados y después del análisis se llegó a la conclusión que el nivel de conocimientos no es el que se requiere para enfrentar los conflictos y realidades de la educación inclusiva en el nivel inicial del Distrito No 03D02 del Cañar.

3) Autoras: Talou, Carmen, Borzi, Sonia Lilián, Sánchez Vázquez, María José, Iglesias, María Cristina y Hernández Salazar, Vanesa.

“Inclusión de niños con discapacidades en la escuela en la formación de maestros y profesores”, XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006.

RESUMEN: En investigaciones realizadas durante los años 1999 y 2004 sobre los problemas de los niños en la escuela y las concepciones de niños y adolescentes sobre la discapacidad, resulta significativa la recurrencia con que los sujetos entrevistados refieren no haber recibido en el transcurso de su escolaridad información sistemática sobre la problemática de la discapacidad y la inclusión educativa. Esto motivó el inicio de una nueva investigación en la que se exploran concepciones e información de directivos y docentes de Institutos Superiores de Formación Docente; y de directivos, maestros y personal de Equipos de Orientación Escolar que se desempeñan en Educación Primaria Básica o de Educación Especial, sobre la inclusión educativa de niños con discapacidades.

En el marco de dicha investigación, hemos creído necesario relevar qué contenidos se prescriben sobre la temática en la formación básica de los docentes, de acuerdo al Currículum Prescripto por la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Así, en este trabajo analizaremos los Diseños Curriculares de las asignaturas relativas a la Psicología vigentes para la formación de profesores en Educación Inicial, EGB y Polimodal.

El interés fue situar los contenidos relacionados con la discapacidad y específicamente los que tratan la inclusión educativa de personas con discapacidades. A partir de la lectura de los Documentos mencionados, hallamos que en el Espacio Curricular "Psicología y Cultura en la Educación" no se hace mención alguna a ningún aspecto atinente a la problemática de los niños con discapacidades.

MARCO TEÓRICO

Para la realización de un análisis con bases teóricas pertinente y acorde al objeto de investigación, se trabajaron los siguientes conceptos claves:

1. DISCAPACIDAD


1.1 Introducción

A lo largo de los años ha surgido la necesidad de establecer un patrón único de clasificación de las enfermedades, deficiencias, discapacidades, minusvalías, etc.

Existía una necesidad sanitaria, institucional y social de tener unos modelos comunes y un mismo lenguaje a la hora de abordar la afectación personal de cada individuo. Por este motivo se han elaborado a lo largo de las últimas décadas varios tipos de clasificaciones internacionales, con las que sucesivamente se intentaba ir mejorando el modelo anterior y con una influencia decisiva en las políticas sanitaria y social de cada país.

1.2 Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE)

La Organización Mundial de la Salud (OMS), consciente de la necesidad de globalización de la información, lleva décadas intentando desarrollar un sistema práctico, preciso y accesible, que sea reconocido internacionalmente, y que ayude en la evaluación, diagnóstico, planificación e investigación de los “estados de salud” y la “discapacidad”. “La Clasificación Internacional de Enfermedades” (CIE) se limita a registrar las enfermedades, se centra en el diagnóstico. Sin negar su efectividad, necesitaba ser complementada por otra escala que objetivara las consecuencias a corto y largo plazo de los problemas de cada individuo, ya que se centraba en un diagnóstico, el cual define principalmente las condiciones patológicas causadas por la enfermedad, pero esta visión no tiene en cuenta las consecuencias, que pueden ser de larga duración e irreversibles, y conducir a dificultades en el desarrollo normal de las funciones de la vida diaria, limitando las posibilidades de participar en las actividades de la familia y la comunidad.



```
graph LR; A[Etiología] --> B[Patología]; B --> C[Manifestación (síntomas y signos)]
```

Esquema lineal de los conceptos claves de la CIE

1.3 Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM)

Según se fue profundizando en las carencias del modelo estrictamente sanitario de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), la OMS se planteó la creación de un manual donde se tuviera una mayor comprensión de la enfermedad, considerándola como un todo global. La OMS en 1980, se publica otro modelo, la CIDDM “Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías”, constituye un “manual de las consecuencias de la enfermedad”, como instrumento para la clasificación de las consecuencias de las enfermedades y sus repercusiones en la vida del individuo, tanto en su cuerpo (orgánicas), como en su persona (psicológicas) y en su relación con la sociedad (social).

La clasificación aporta tres conceptos clave en las que puede verse afectada una persona que sufre una enfermedad, una alteración congénita o un accidente. Estas son:

- Las estructuras psicológicas, fisiológicas o anatómicas.
- Las capacidades.
- Los roles sociales.

Para la CIDDM, la enfermedad es la situación intrínseca, cuya exteriorización a nivel de órgano o función constituye la deficiencia. A su vez se puede producir una objetivación de esa deficiencia a nivel del funcionamiento global de la persona, y es la discapacidad. En un nivel subsiguiente se puede producir una socialización del hecho en las relaciones de las personas con su entorno, es decir la minusvalía.

Deficiencia: toda pérdida o anomalía, permanente o temporal, de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida de una extremidad, órgano o estructura corporal, o un defecto en un sistema funcional o mecanismo del cuerpo.

La deficiencia supone un trastorno orgánico, que se produce una limitación funcional que se manifiesta objetivamente en la vida diaria. Se puede hablar de deficiencias físicas, sensoriales, psíquicas:

- Físicas: afectan a personas con problemas como amputaciones, malformaciones, parálisis, pérdidas de movilidad o enfermedades crónicas, que impiden llevar una vida normal o hacen necesario el uso de determinadas ayudas técnicas.

- Sensoriales: afectan a personas con problemas de visión, audición o lenguaje.

- Psíquicas: afectan a personas con enfermedades o trastornos mentales, como quienes padecen Síndrome de Down. En ocasiones la misma persona padece simultáneamente dos o más deficiencias.

Discapacidad: “toda restricción o ausencia debida a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen considerado normal para el ser humano”. Puede ser temporal o permanente, reversible o irreversible. Es una limitación funcional, consecuencia de una deficiencia, que se manifiesta en la vida cotidiana.

La discapacidad se tiene. La persona “no es” discapacitada, sino que “está” discapacitada. Las discapacidades se pueden aglutinar en tres troncos principales: de movilidad o desplazamiento, de relación o conducta y de comunicación.

Minusvalía: es “la situación desventajosa en que se encuentra una persona determinada, como consecuencia de una deficiencia o discapacidad que limita, o impide, el cumplimiento de una función que es normal para esa persona, según la edad, sexo y los factores sociales y culturales”. Una persona es minusválida cuando se le niegan las oportunidades de que se dispone en general en la comunidad y que son necesarios para los elementos fundamentales de la vida.

Podemos poner algunos ejemplos donde vemos la situación exteriorizada (deficiencia), la situación objetivada (discapacidad) y la situación socializada (minusvalía):

Deficiencia	Discapacidad	Minusvalía
Del órgano de la audición	para escuchar	de orientación
Del órgano de la visión	para ver	de orientación
músculo-esquelética	para arreglarse	de independencia física
músculo-esquelética	para alimentarse	de independencia física
músculo-esquelética	de ambulación	de movilidad
psicológica de	la conducta	de integración social

Limitaciones de la CIDDM:

- La situación real es más compleja que la causalidad progresiva unidireccional a lo largo de la secuencia: Enfermedad → Deficiencia → Discapacidad → Minusvalía

- Al abordaje negativo que aportaba al estudio y clasificación del estado de salud de la persona, describiendo de manera detallada los aspectos que se habían perdido o estaban limitados, siendo muchas veces más interesante saber qué habilidades están conservadas en la persona. Estigmatiza a las personas en desventaja.

En 1993 la OMS pone en marcha el proceso de revisión de dicha clasificación para subsanar las deficiencias que se habían identificado; dicha revisión duró casi una década. Se planteó utilizar mejor una terminología aplicada a quienes padecían menoscabo que no fuera negativa, (como pasaba en el concepto de minusvalía), y así dar una visión cuando menos neutra o mejor aún positiva de los conceptos utilizados en el campo de la discapacidad, y por otra parte conseguir una clasificación comprensiva y global, donde se establezcan con precisión los términos y sirva para crear bases de datos o modelos de investigación, que nos sirva para comparar la información sobre la discapacidad, en su nueva concepción.

1.4 Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y Salud (CIF)

En el año 2001, la OMS presentó, y se aprobó, un nuevo instrumento para medir la salud y la discapacidad de las poblaciones: la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF). La CIF utiliza un enfoque “bio-psico-social” para lograr una visión coherente de las diferentes dimensiones de la salud desde una perspectiva biológica, individual y social. De este modo, CIE y CIF son complementarias y su combinación posibilita analizar, evaluar y clasificar la salud de la población y las actuaciones y políticas sanitarias, de una manera más compleja.

El objetivo principal de la CIF es brindar un lenguaje unificado y estandarizado, y un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados “relacionados con la salud”, desplaza el centro de interés hacia cómo vive la gente sus problemas de salud y cómo intenta corregirlos; tiene una aplicación universal a todas las personas y no únicamente a personas con discapacidad, ya que se describen la salud y los estados “relacionados con la salud” asociados con cualquier condición de la misma. La CIF ha pasado de ser una clasificación de consecuencia de enfermedades (versión 1980), a una clasificación de “componentes de salud”.

Abarca todos los aspectos de la salud y algunos componentes del “bienestar” relevantes para la salud y los describe en términos de dominios de salud (que incluyen visión, audición, movilidad, aprendizaje y memoria) y dominios “relacionados con la salud” (que incluyen aspectos relacionados con el transporte, la educación y las interacciones sociales, etc.).

Organiza la información en dos partes:

1. Funcionamiento y la Discapacidad.
2. Factores Contextuales.

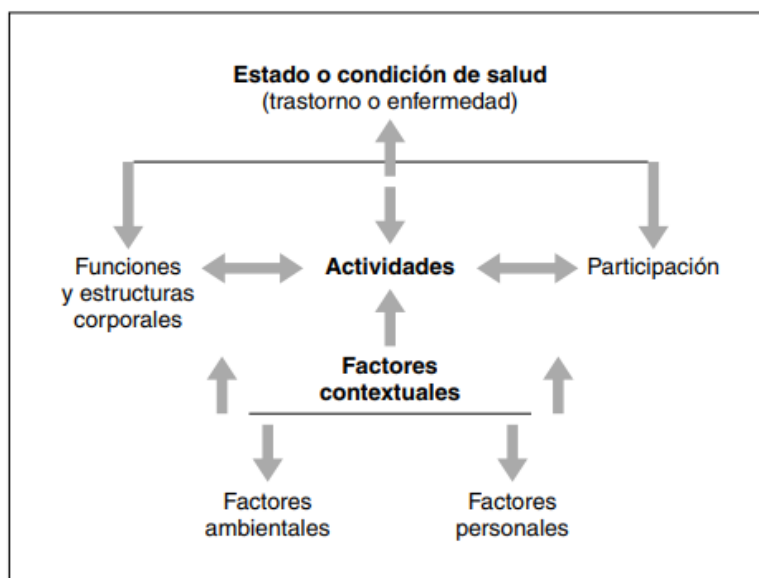
No se enuncian tres niveles de consecuencias de la enfermedad como se hacía en la CIDDM, sino que se habla de Funcionamiento, Discapacidad y Salud:

- Sustituye el término “enfermedad” por el de “estado de salud”

- El término “Funcionamiento” lo utiliza como término genérico para designar todas las funciones y estructuras corporales, la capacidad de desarrollar actividades y la posibilidad de participación social del ser humano.

- El término “Discapacidad” lo emplea como término genérico que recoge las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades y las restricciones en la participación del ser humano

- El término “Salud” sería el elemento clave que relaciona a los dos anteriores.



La CIF, tiene un nuevo esquema de múltiples interacciones dinámicas entre sus dimensiones y áreas, contraponiéndose así al esquema causal y lineal de la CIDDM. La interacción funciona en dos direcciones; la presencia de la discapacidad puede incluso modificar a la propia condición de salud. Siguiendo el diagrama, el funcionamiento de un individuo en un dominio específico se entiende como una relación compleja o interacción entre condición de salud y los Factores Contextuales.

La OMS ha pasado de considerar la discapacidad como un problema personal asociado a causas biológicas o a enfermedades, que sólo podría abordarse desde la asistencia sanitaria del individuo, a definir un punto de vista global en el que se reconoce que una parte sustancial de las dificultades que experimentan las personas implicadas no es atribuible a sus limitaciones específicas, sino a carencias y barreras de su entorno social que son, en consecuencia, las que deben modificarse.

2. EDUCACION

2.1 Unesco

Desde que la UNESCO se creó en 1945, su misión ha sido contribuir a la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, con la educación como uno de los medios primordiales de alcanzar ese fin. En la actualidad, la UNESCO mantiene su compromiso con una visión holística y humanista de la educación de calidad en el mundo entero, trata de hacer realidad el derecho de cada persona a recibir enseñanza y sostiene el principio de que la educación desempeña una función esencial en el desarrollo humano, social y económico.

La Organización distingue entre 6 grandes grupos de niños en situación de marginalidad y exclusión social, recomendando una serie de intervenciones y pautas de actuación en cada uno de ellos:

- Niños gitanos
- Niños de la calle
- Niños trabajadores
- Pueblo indígena
- Alumnos de poblaciones rurales

2.2 Alumnos con discapacidad

La educación inclusiva debe garantizar la escolarización de todas las personas (salvo casos muy excepcionales) en el aula ordinaria, sin que tener algún tipo de discapacidad intelectual o física sea motivo de segregación o exclusión. En este aspecto, la educación inclusiva debe poner todo el esfuerzo y medios en lograr:

- Ofrecer el apoyo y refuerzo necesario a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) para que se integren lo mejor posible.
- Fomentar la capacitación de docentes y el uso de las tecnologías de la información (TIC) en la enseñanza de las personas con discapacidad.

Para la UNESCO, el horizonte de la educación inclusiva debe tener un objetivo final con un enfoque más amplio del ámbito exclusivamente académico: terminar con todas las modalidades de discriminación y fomentar la cohesión social. (UNESCO 2011).

La UNESCO define Necesidades Educativas Especiales a aquellas que están relacionadas con las ayudas y los recursos especiales que hay que proporcionar a determinados alumnos y alumnas que, por diferentes causas, enfrentan barreras para su proceso de aprendizaje y participación. Estos alumnos y alumnas pueden ser niños de la calle, niños trabajadores, con algún tipo de discapacidad, de poblaciones indígenas, etc.

2.3 Educación inclusiva

La UNESCO define la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación.

Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los alumnos:

- Presencia se refiere al acceso y la permanencia en la escuela u otras modalidades no formales.

- Participación significa que el currículo y las actividades educativas contemplen las necesidades de todos los estudiantes y se considere su opinión en las decisiones que afectan sus vidas y el funcionamiento de la escuela.

- Los logros hacen referencia a la necesidad de que todos los estudiantes adquieran, en la medida de sus posibilidades, los aprendizajes establecidos en el currículo escolar, necesarios para su desarrollo personal y socialización.

La verdadera inclusión va más allá del acceso, implica el máximo aprendizaje y desarrollo de las potencialidades de cada persona; así entendida supone un paso hacia delante respecto del movimiento de la integración. La finalidad de la inclusión es más amplia que la de la integración. Mientras que la aspiración de esta última es asegurar el derecho de las personas con discapacidad a educarse en las escuelas comunes, la inclusión aspira a hacer efectivo para toda la población el derecho a una educación de calidad, preocupándose especialmente de aquellos que, por diferentes causas, están excluidos o en riesgo de ser marginados.

2.4 Integración vs inclusión

INTEGRACIÓN	INCLUSIÓN
Se basa en principios de normalización e igualdad.	Se basa en los principios de equidad, cooperación y solidaridad. (La diversidad como valor).
Propuesta educativa basada en la homogeneidad.	Propuesta educativa basada en la heterogeneidad.
Asegura el derecho de los estudiantes tradicionalmente excluidos a educarse en el sistema de educación regular.	Asegura el derecho de todos los estudiantes a educarse en el sistema de educación regular.
La intervención se centra en la atención individualizada de los estudiantes.	La intervención está orientada a la transformación del sistema educativo.
Los estudiantes se adaptan al sistema educativo.	El sistema educativo se prepara para asegurar la permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes.

3. MARCO LEGAL

3.1 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 y entraron en vigor el 3 de mayo de 2008.

La Convención celebra la diversidad y la dignidad humanas. Transmite primordialmente el mensaje de que las personas con discapacidad están facultadas para ejercer toda la gama de derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación, lo que se pone de manifiesto en el preámbulo y los artículos.

Artículo 1 Propósito

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Artículo 7 Niños y niñas con discapacidad

Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.

En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño

Los Estados Partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.

Artículo 9 Accesibilidad

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso.

Artículo 24 Educación

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;

Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;

Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan.

3.2 Ley de educación nacional n° 26.206

La ley de educación nacional n 26.206, fue aprobada por el Congreso de la Nación el 14 de diciembre de 2006. Sus contenidos están orientados a resolver los problemas de fragmentación y desigualdad que afectan al Sistema Educativo y a enfrentar los desafíos de una sociedad en la cual el acceso universal a una educación de buena calidad es requisito para la integración social plena.

ARTÍCULO 4°.- El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.

ARTÍCULO 129.- Los padres, madres o tutores/as de los/as estudiantes tienen los siguientes deberes: a) Hacer cumplir a sus hijos/as o representados/as la educación obligatoria. b) Asegurar la concurrencia de sus hijos/as o representados/as a los establecimientos escolares para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, salvo excepciones de salud o de orden legal que impidan a los/as educandos/as su asistencia periódica a la escuela. c) Seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as o representados/as d) Respetar y hacer respetar a sus hijos/as o representados/as la autoridad pedagógica del/de la docente y las normas de convivencia de la unidad educativa.

e) Respetar y hacer respetar a sus hijos/as o representados/as la libertad de conciencia, la dignidad, integridad e intimidad de todos/as los/as miembros de la comunidad educativa.

CAPITULO V LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ARTÍCULO 122.- La institución educativa es la unidad pedagógica del sistema responsable de los procesos de enseñanza-aprendizaje destinados al logro de los objetivos establecidos por esta ley. Para ello, favorece y articula la participación de los distintos actores que constituyen la comunidad educativa: directivos, docentes, padres, madres y/o tutores/as, alumnos/as, ex alumnos/as, personal administrativo y auxiliar de la docencia, profesionales de los equipos de apoyo que garantizan el carácter integral de la educación, cooperadoras escolares y otras organizaciones vinculadas a la institución.

ARTÍCULO 8°.- La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

TÍTULO IV LOS/AS DOCENTES Y SU FORMACIÓN CAPÍTULO I DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTÍCULO 67.- Los/as docentes de todo el sistema educativo tendrán los siguientes derechos y obligaciones, sin perjuicio de los que establezcan las negociaciones colectivas y la legislación laboral general y específica: Derechos:

a) Al desempeño en cualquier jurisdicción, mediante la acreditación de los títulos y certificaciones, de acuerdo con la normativa vigente. b) A la capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera. c) Al ejercicio de la docencia sobre la base de la libertad de cátedra y la libertad de enseñanza, en el marco de los principios establecidos por la Constitución Nacional y las disposiciones de esta ley. d) A la activa participación en la elaboración e implementación del proyecto institucional de la escuela. e) Al desarrollo de sus tareas en condiciones dignas de seguridad e higiene. f) Al mantenimiento de su estabilidad en el cargo en tanto su desempeño sea satisfactorio de conformidad con la normativa vigente.

g) A los beneficios de la seguridad social, jubilación, seguros y obra social. h) A un salario digno. i) A participar en el gobierno de la educación por sí y/o a través de sus representantes. j) Al acceso a programas de salud laboral y prevención de las enfermedades profesionales. k) Al acceso a los cargos por concurso de antecedentes y oposición, conforme a lo establecido en la legislación vigente para las instituciones de gestión estatal. l) A la negociación colectiva nacional y jurisdiccional. m) A la libre asociación y al respeto integral de todos sus derechos como ciudadano/a. Obligaciones: a) A respetar y hacer respetar los principios constitucionales, las disposiciones de la presente ley, la normativa institucional y la que regula la tarea docente. b) A cumplir con los lineamientos de la política educativa de la Nación y de la respectiva jurisdicción y con los diseños curriculares de cada uno de los niveles y modalidades. c) A capacitarse y actualizarse en forma permanente. d) A ejercer su trabajo de manera idónea y responsable. e) A proteger y garantizar los derechos de los/as niños/as y adolescentes que se encuentren bajo su responsabilidad, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 26.061. f) A Respetar la libertad de conciencia, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

3.3 Resolución 311/16

El Sistema Educativo asegurará el apoyo necesario para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad

ARTICULO 2°. Acorde a los lineamientos nacionales e internacionales en materia de inclusión, las jurisdicciones propiciarán condiciones y brindarán los servicios para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad que así lo requieran en vistas a brindar herramientas, saberes específicos, configuraciones de apoyo y ajustes razonables, en los términos de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, para favorecer la inclusión, en igualdad de condiciones con los demás y sin discriminación.

ARTICULO 17°. En caso que las instituciones educativas precisen apoyo para garantizar el óptimo desarrollo de la trayectoria escolar de los/as niños/as con discapacidad en los diferentes niveles de enseñanza obligatoria contarán, con la posibilidad de: - recibir los apoyos necesarios para el desarrollo de su trayecto en el Nivel. Los mismos serán corresponsabilidad entre el Nivel, la Modalidad de Educación Especial y demás modalidades según criterios nacionales y jurisdiccionales; - contar con propuestas específicas de enseñanza, a partir de la identificación de las barreras al acceso a la comunicación, la participación y al aprendizaje, el diseño de las configuraciones de apoyo y los apoyos específicos (sistemas de comunicación, orientación y movilidad, autonomía, entre otras,) a efectos de minimizar las barreras institucionales. Estas propuestas podrán recibirlas en la institución en la que cursan su escolaridad o en otro espacio educativo; contar con una propuesta de inclusión elaborada conjuntamente entre los equipos docentes del Nivel y de la Modalidad de Educación Especial, sustentando en el modelo social de la discapacidad.

Observaciones acerca de las Configuraciones de Apoyo a consignar en el punto 15 del ANEXO II Detección de las barreras y obstáculos:

- Barreras de acceso físico.
- Barreras de la comunicación.
- Barreras didácticas: procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Barreras sociales/actitudinales: actitud de los docentes, de los demás estudiantes, de los familiares, carencias en la información, capacitación, conocimiento de los procesos inclusivos.

En respuesta a la necesidad de eliminarlas se diseñaran las configuraciones de apoyo según sea su tipo:

- Atención
- Asesoramiento y orientación
- Capacitación
- Provisión de recursos
- Cooperación y acción coordinada
- Seguimiento e investigación

Ejemplos orientadores para el diseño de las configuraciones prácticas de apoyo:

- DISCAPACIDAD VISUAL
- DISCAPACIDAD AUDITIVA
- DISCAPACIDAD INTELECTUAL
- DISCAPACIDAD MOTRIZ

4. Lineamientos organizativos y curriculares para la modalidad Educación Especial en la provincia de Tucumán, plantean las siguientes definiciones:

Integración Escolar: Proporcionar una respuesta adecuada al continuo de necesidades educativas que presentan los alumnos, implica que se produzcan una serie de condiciones hacia las cuales es preciso avanzar progresivamente, para lograr que la escuela regular asuma la responsabilidad de la educación de toda la población escolar y mejore su capacidad de respuesta a la diversidad. Ello supone adherir al modelo que plantea la educación inclusiva, que se orienta hacia la incorporación y retención de los sujetos que están excluidos del sistema regular, y al mismo tiempo, reconocer la necesidad de revisar y modificar los procesos de segregación que se practican al interior de las escuelas.

4.1 Modalidades de educación especial

Desde la Modalidad Educación Especial, consustanciada con este modelo educativo, la Integración Escolar es concebida como una de las estrategias para concretar la educación inclusiva. Ella se presenta como un reto, un verdadero desafío, no siendo privativo solo de la educación especial.

- Integración Escolar: El alumno accede a este tipo de integración en función de que sus posibilidades reales le permiten seguir la totalidad de la propuesta curricular del grado o año que cursa. En consecuencia, prevalece la exigencia de tipo académico por lo que puede acreditar todas las áreas curriculares y promover al año, grado o curso siguiente.

Los alumnos que tengan discapacidades físicas podrán ser exceptuados en asignaturas cuyos contenidos se vean dificultados en su adquisición por las características de su discapacidad. Si sus potencialidades y otras condiciones le permiten sostenerse en este tipo de integración, podrá obtener las certificaciones correspondientes en el ámbito de la Educación Común.

4.2 Tipos de integración

La integración podrá hacerse efectiva de diferentes maneras:

✓ Integración Escolar: El alumno accede a este tipo de integración en función de que sus posibilidades le permiten seguir la totalidad de la propuesta curricular del grado o año que cursa. En consecuencia, prevalece la exigencia de tipo académico. Los alumnos que tengan discapacidades físicas podrán ser exceptuados en asignaturas cuyos contenidos se vean dificultados en su adquisición por las características de su discapacidad.

✓ Integración social: para aquellos casos de alumnos que hayan venido recorriendo un proceso de integración escolar, el cual ya no se ajusta a sus necesidades y posibilidades. Este tipo de integración prevalece priorizar los beneficios de la socialización por sobre los aprendizajes académicos.

4.3 Adaptaciones curriculares

Son estrategias y recursos educativos específicos que se utilizan para posibilitar el acceso y progreso en el currículum de un alumno con necesidades educativas y da lugar a la ACOMODACIÓN o AJUSTE de la oferta educativa a las características y necesidades de cada alumno, con el fin de atender a sus diferencias individuales.

4.4 Gabinete Psicopedagógico Institucional (GPI)

Su misión es ejecutar el abordaje integral y sistemático de la comunidad educativa en todos los niveles, modalidades y áreas para proporcionar una mejor calidad de educación.

Sus funciones son:

- Brindar apoyo psicopedagógico a la comunidad educativa en los distintos niveles, áreas y modalidades.
- Desarrollar tareas de investigación, prevención, asistencia y orientación, tendientes a efectivizar la misión establecida.
- Elaborar con los miembros de la comunidad educativa las estrategias y alternativas de acción más idóneas para abordar las situaciones problemáticas.
- Detectar con exactitud y rigor científicos los factores que interfieren en el logro de los objetivos propuestos por el sistema educativo provincial.

5. TERAPIA OCUPACIONAL

5.1 Definición

La Terapia Ocupacional es, según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), "el conjunto de técnicas, métodos y actuaciones que, a través de actividades aplicadas con fines terapéuticos, previene y mantiene la salud, favorece la restauración de la función, suple los déficit invalidantes y valora los supuestos comportamentales y su significación profunda para conseguir las mayores independencia y reinserción posibles del individuo en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social".

El fin de la Terapia Ocupacional, es conseguir la máxima funcionalidad de la persona con algún tipo de limitación, ya sea física, cognitiva, conductual o una variedad de ellas, a través de la actividad con sentido y/o talleres terapéuticos con unos objetivos tanto generales como específicos.

5.2 Funciones

Los profesionales que desarrollan esta profesión, están dotados de unos conocimientos socio-sanitarios englobados dentro del ámbito de la rehabilitación, los cuales permiten la intervención en tres ámbitos: auto mantenimiento, productividad y ocio de la persona y además dotan al profesional de la capacidad para:

- Realizar una valoración de las capacidades y limitaciones de la persona. (Con las diferentes baterías del servicio).
- Realizar valoración de las capacidades sensoriales, superiores, sociales y psicológicas.
- Elaborar y evaluar programas de tratamiento de rehabilitación con sus correspondientes objetivos individualizados.
- Obtener la implicación por parte del paciente en su propio tratamiento.
- Entrenar y reeducar en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Entrenar el uso de ayudas técnicas siempre y cuando sea necesario, compensando sus limitaciones.
- Confeccionar y realizar la prescripción de órtesis, prótesis y ayudas técnicas, así como el entrenamiento de la persona en su utilización.
- Adaptar el entorno y elaborar programas de eliminación de barreras arquitectónicas. Asesorar a familias, usuarios y profesionales de otras especialidades.
- Evaluar los medios de transporte y sus posibles adaptaciones.
- Capacitar al individuo para lograr el mayor grado de reinserción socio-laboral y/o educativa posible como miembro activo dentro de su comunidad.

5.3 Terapia ocupacional en educación

La Terapia Ocupacional promueve la salud y el bienestar a través de la ocupación. Fomenta la capacidad de las personas para participar en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, en el descanso y sueño, en la educación y trabajo, juego, ocio y tiempo libre y en la participación social.

En el caso de los niños, su participación en las ocupaciones antes mencionadas, puede verse limitada y restringida por diferentes factores, pudiendo causar problemas a lo largo de su vida. Una situación vital para un niño puede ser alimentarse, vestirse, cuidar de sí mismo, hacer amigos, explorar el mundo que le rodea o resolver con éxito situaciones planteadas en el entorno escolar. El terapeuta ocupacional interviene cuando el niño tiene dificultades a la hora de realizar sus “ocupaciones” o cuando hay riesgo de que existan.

En el entorno escolar, interviene cuando estas dificultades le impiden alcanzar los objetivos académicos que se le piden en cada etapa escolar.

La presencia de Terapia Ocupacional en el campo educativo permite generar un sistema de atención fluido desde la comunidad hacia los sistemas de salud con:

- ✓ Derivación pertinente,
- ✓ Seguimiento oportuno,
- ✓ Detección y atención temprana de dificultades.

Uno de sus grandes pilares consiste en abrir este conocimiento también a la misma comunidad educativa, sensibilizándola, capacitándola y responsabilizándolas del proceso de desarrollo integral de los niños y jóvenes de nuestro país.

La Terapia Ocupacional mantiene además el foco en el proceso de desarrollo integral y en la inclusión, es decir, en la globalidad y a la vez en la intersubjetividad, logrando limar asperezas en cuanto a los aspectos particulares de las visiones desde las diferentes áreas.

Un niño incluido en un contexto que fomenta su autonomía, se desarrolla como un ser humano responsable, consciente de su espacio en la comunidad y de su compromiso hacia ella. Por eso la construcción de la autonomía se inicia y se alimenta necesariamente de las relaciones que el niño aprende a ampliar y mantener durante todo su proceso de desarrollo y en todos sus contextos.

El campo relacional completo del niño debe, entonces, apuntar a que el niño se desarrolle como un ser íntegro y se hace necesario integrar las diversas miradas cotidianas y clínicas que se suman en él desde sus diferentes interacciones con sistemas.

Es imprescindible apoyar en forma oportuna y pertinente las necesidades de desarrollo de los estudiantes, a través de la pesquisa temprana de una disfunción sensorio integrativa u otras disfunciones, intervenciones multidimensionales y acciones de sensibilización social, para permitir el máximo despliegue de potencial de desarrollo y aprendizaje.

MARCO METODOLÓGICO

Se realizó una investigación desde un enfoque CUANTITATIVO. Este enfoque, según Hernández Sampieri representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio. Planteará un problema de estudio delimitado y concreto. Las preguntas de investigación son sobre cuestiones específicas, midiendo fenómenos, utiliza estadísticas y realizando análisis causas-efecto.

Es una investigación de tipo DESCRIPTIVA. Según Hernández Sampieri, los estudios descriptivos son aquellos que buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren. La descripción puede ser más o menos profunda, aunque en cualquier caso se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno de interés.

DISEÑO: no experimental ya que la investigación se realizó sin manipular deliberadamente variables, se observan fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos. En éste tipo de investigaciones las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. A su vez, la investigación es de corte transversal debido a que la recolección de los datos se dará en un solo momento, en un tiempo único.

VARIABLES

VARIABLE 1- Cantidad de instituciones que incluyen niños con discapacidad

Definición conceptual: Institución educativa que incluya al menos un niño con alguna discapacidad cursando de manera regular.

Definición operacional: Se obtendrá la respuesta a través de una pregunta dirigida al director/a de la institución, mediante la aplicación del Apartado A de la encuesta n° 1.

Categorías de la variable:

- Con niños en integración
- Sin niños en integración

VARIABLE 2- Capacitación docente en inclusión

Definición conceptual: Es un programa de actualización y de formación, y se realiza con la participación de todos los docentes, teniendo en cuenta los problemas pedagógicos y las necesidades que tienen los alumnos, docentes y escuelas.

Definición operacional: Se obtendrá la respuesta mediante la realización de una pregunta, según Apartado A de la encuesta n° 2, cuyas posibles respuestas serán dicotómicas (SI/NO).

La capacitación podrá ser:

PRESENTA

NO PRESENTA

VARIABLE 3- Grado de conocimiento de los docentes en discapacidad e inclusión escolar

Definición conceptual: La capacidad del hombre para comprender por medio de la razón la naturaleza, cualidades y relaciones sobre las diferentes discapacidades existentes, y métodos de abordaje para la integración del niño discapacitado en el aula.

Definición operacional: Se obtendrán los datos según Apartado B de la encuesta n° 2, compuesta de 4 dimensiones con 5 preguntas cada una.

Los resultados se dividirán en las siguientes categorías:

NIVEL DE CONOCIMIENTO:

- CONOCE: La totalidad de las preguntas se responden correctamente.
- CONOCE PARCIALMENTE: Cuando tiene menos de la mitad de preguntas respondidas correctamente.
- NO CONOCE: Ninguna de las respuestas respondidas correctamente.

VARIABLE 4- Aporte de la Terapia Ocupacional percibida por directores de escuela

Definición conceptual: Percepción de los directores respecto a la importancia de las bases teóricas de la terapia ocupacional que contengan estrategias y métodos de abordaje, que brinden pautas de conocimientos y acción a los docentes para el manejo del niño y/o adolescente en el aula.

Definición operacional: Se obtendrá los resultados mediante la aplicación del apartado B de la encuesta n° 1, compuesta de 10 preguntas cuyas posibles respuestas serán dicotómicas (SI/NO).

Los resultados se dividirán en las siguientes categorías:

IMPRESINDIBLE: 8 o más preguntas contestadas con SI

MODERADAMENTE PRESCINDIBLE: 6 o 7 preguntas contestadas con SI

PRESCINDIBLE: Menos de 5 preguntas contestadas con SI.

POBLACIÓN

Esta investigación se llevó a cabo en instituciones educativas de Tafí Viejo, localidad de la provincia de Tucumán.

Estuvo destinada a docentes y directores que conformen el plantel educativo de cada institución.

MUESTRA NO PROBABILISTICA: Según Hernández Sampieri, en las muestras no probabilísticas la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características del investigador o del que hace la muestra. No permite establecer probabilidades iguales, hay un sesgo.

Muestra 1) 27 Instituciones educativas de Tafí Viejo.

Muestra 2) 3 docentes por institución (aquellas que presenten inclusión de niños y/o adolescentes con discapacidad)

Muestra 3) 27 directores (1 por institución)

CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Instituciones educativas que pertenezcan a la localidad de Tafí Viejo.
- Docentes que formen parte de las instituciones educativas de Tafí Viejo que presenten inclusión.
- Directores que formen parte de las instituciones educativas de Tafí Viejo.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Instituciones educativas que no pertenezcan a la localidad de Tafí Viejo.
- Docentes que formen parte de instituciones que no sean de Tafí Viejo o de instituciones que no presenten inclusión.
- Directores que formen parte de instituciones que no sean de Tafí Viejo.

CONSIDERACIONES ÉTICAS: Los criterios a tener en cuenta para realizar la investigación serán:

- Autorización por parte de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.
- Autorización por parte de las instituciones educativas de Tafí Viejo.
- Garantía de confidencialidad con respecto a los resultados de la investigación.

PLAN DE ANÁLISIS DE DATOS: Se realizó el análisis descriptivo de las variables y se presentó en gráficos y tablas diseñadas a tal fin.

PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTO

Se aplicaron dos encuestas, presentes en Anexo n°1, compuestas por datos precisos que permitieron recopilar información valiosa para la presente investigación, cuyo objetivo es analizar el grado de conocimiento de las condiciones que se requieren para realizar procesos inclusivos.

Ambas se realizaron de manera auto administrada:

- Encuesta N°1: destinada a los directores de las instituciones educativas. Cuenta con dos apartados, cuyo apartado A esta compuesto por una pregunta, y el apartado B compuesto de diez preguntas.

- Encuesta N°2: destinada a docentes de las instituciones educativas, cuenta con dos apartados. El apartado A esta compuesto por una pregunta; el apartado B está compuesta por 4 dimensiones con 5 preguntas, fue tomada de uno de los antecedentes realizado en Ecuador, esta investigación estuvo encaminada a determinar el nivel de conocimiento de los docentes sobre las condiciones que se requieren para los procesos inclusivos en la Educación Inicial (subnivel II) de los centros urbanos y rurales de la Provincia del Cañar.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

Los datos recolectados utilizando los instrumentos previamente presentados, fueron procesados mediante el empleo de planillas de Excel de Microsoft Office 2007.

CONTEXTO

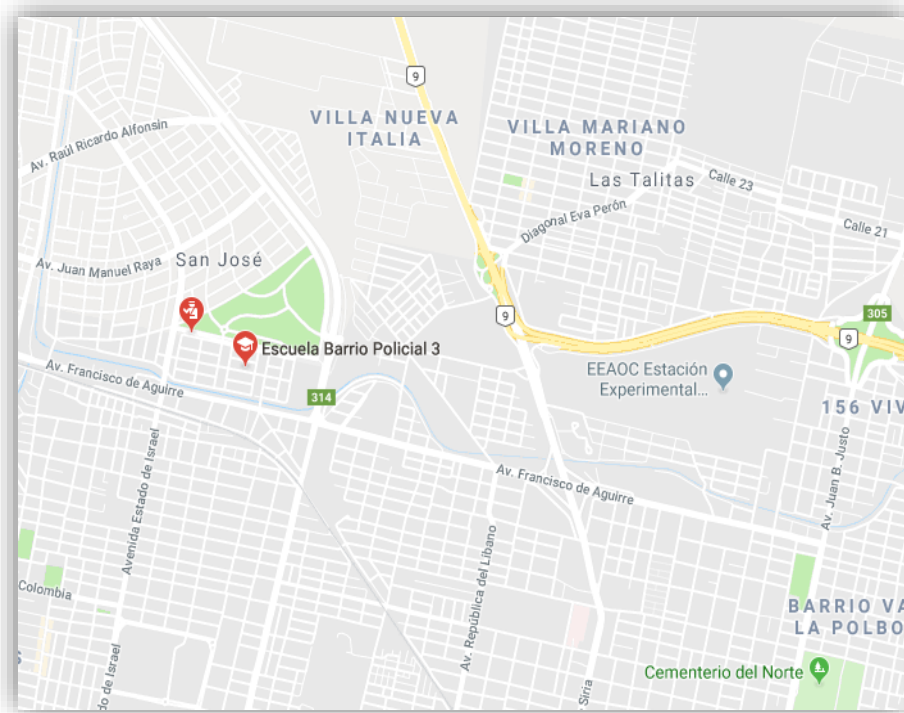
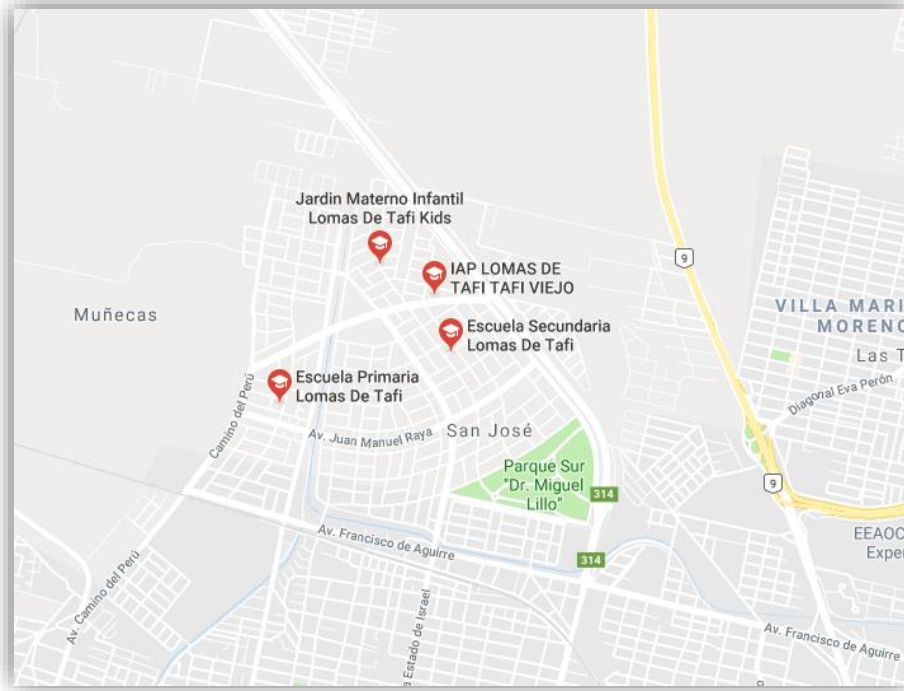
➤ INSTITUCIONES ESCOLARES

Las mismas donde se aplicaron los instrumentos para recolectar datos necesarios para esta investigación, se encuentran ubicadas en el departamento de Tafí Viejo de la provincia de Tucumán, a 31 km de la capital de la provincia.

Dichas instituciones escolares se encuentran agrupadas de acuerdo a zonas geográficas, la totalidad de los grupos zonales son siete.

➤ UBICACIÓN GEOGRÁFICA – TAFÍ VIEJO





INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN

Se aplicaron los siguientes instrumentos de recolección de datos con el propósito de poder realizar un análisis pertinente que sirviera de aporte a los actores involucrados:

✓ Encuestas

Esta técnica se consideró propicia, porque es la conveniente para el análisis e interpretación de datos de un grupo de personas en una institución particular. Es así una técnica estructurada, donde el instrumento principal es el cuestionario.

Este instrumento se aplicó con la finalidad de obtener información sistemática y ordenada. Para ello se aplicaron dos encuestas llamadas de administración directa, en el cual se registraron las respuestas por escrito. (Anexo 1)

El propósito del primer instrumento dirigido a los directivos de las instituciones educativas fue determinar aquellas instituciones que incluían niños con discapacidad, y por otro lado, el aporte de la disciplina de Terapia Ocupacional percibida por ellos.

El propósito del segundo instrumento dirigido a los docentes fue determinar si contaban con capacitación con respecto al tema discapacidad e inclusión y, determinar cómo estaban sus conocimientos sobre el concepto, las características, el proceso de inclusión y el rol que asumen frente a niños y niñas con discapacidades como la intelectual, visual, auditiva y motora

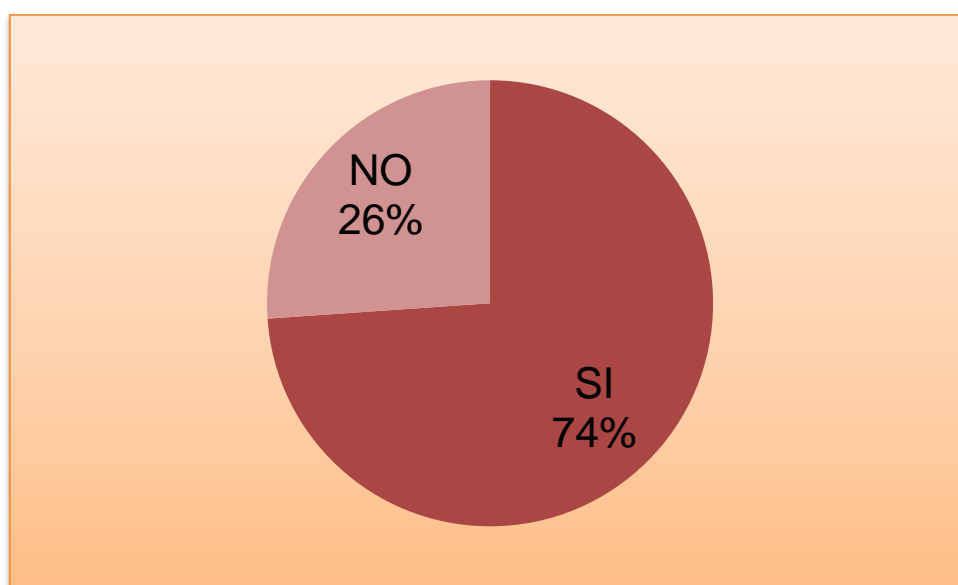
Mediante estos instrumentos se obtuvieron datos que podemos observar en los siguientes cuadros elaborados:

RESULTADOS

GRÁFICO N°1

N° MUESTRA: 23 Instituciones

Cantidad de instituciones que incluyen niños con discapacidad

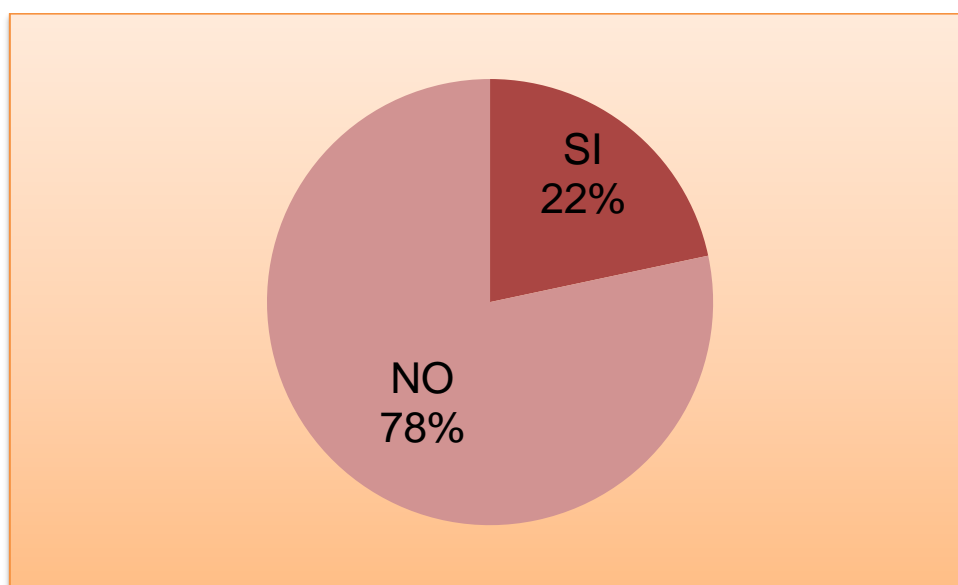


➤ De acuerdo a la variable “Cantidad de instituciones que incluyen niños con discapacidad”, se observa que el 74% de instituciones educativas (17), cuentan con niños con discapacidad incluidos, mientras que un 26% (6) de la totalidad, no incluye niños con discapacidad.

GRÁFICO N°2

N° MUESTRA: 51 Docentes

Docentes que realizaron capacitación en inclusión escolar



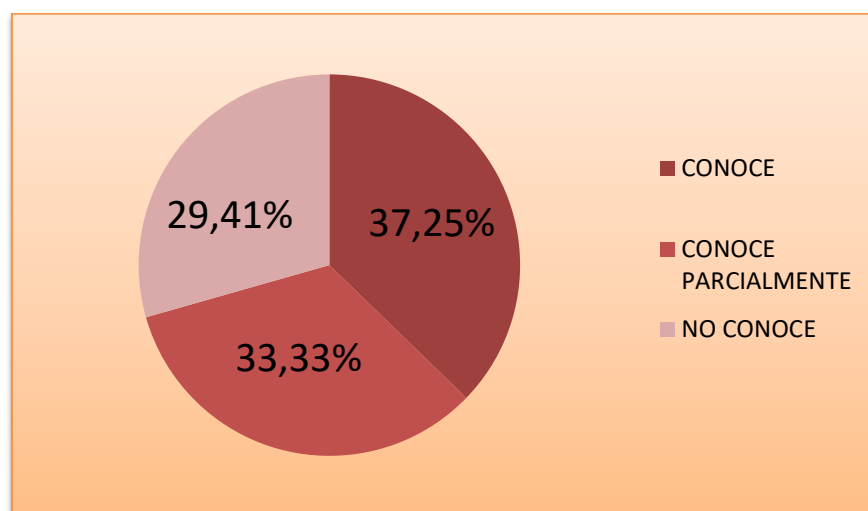
➤ De acuerdo a la variable “Capacitación docente en inclusión escolar”, se puede evidenciar que un 22% (11) de la totalidad de la muestra es la que realizó en algún momento una formación y/o charla informativa sobre el tema.

El resto de la muestra, representado por el 78% (40), no cuenta con capacitación pertinente al tema.

GRÁFICO N°3

N° MUESTRA: 51 Docentes

Grado de conocimiento de los docentes en discapacidad e inclusión escolar



➤ De acuerdo a la variable “grado de conocimiento de los docentes en discapacidad e inclusión escolar”, se puede evidenciar que:

- El 37,25% (19) de la totalidad de la población posee conocimiento en cuanto a discapacidad e inclusión escolar.

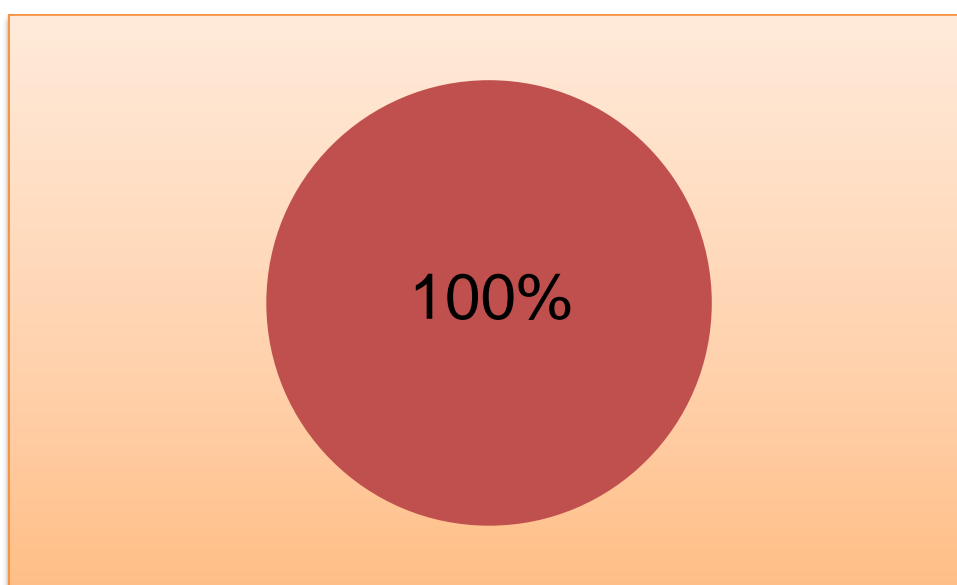
- El 33,33% (17) conoce parcialmente sobre temas de discapacidad e inclusión escolar.

- El 29,41% (15) no presentan conocimiento alguno sobre temas pertinentes a discapacidad y/o inclusión escolar.

GRAFICO N°4

N° MUESTRA: 23 Directores

Aporte de la Terapia Ocupacional percibida por directores de instituciones educativas



➤ De acuerdo a la variable “Aporte de la Terapia Ocupacional percibida por directores de instituciones educativas”, se pudo constatar que el 100% (23) de la población, considera imprescindible a las actividades y aportes realizados en el ámbito de educación, discapacidad e inclusión de los terapeutas ocupacionales.

DISCUSIÓN

De acuerdo a los objetivos planteados presento a continuación el análisis e interpretación de los datos, que cuenta con los siguientes puntos a detallar:

1. Marco legal

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2008), señala los siguientes aspectos:

- Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales

- Niños y niñas con discapacidad

Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.

- Accesibilidad

Se adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad (entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales).

Artículo 24 Educación

Los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles.

Resolución 311/16

Con respecto a ello, se pudo constatar que 17 de 23 instituciones educativas, cuentan con niños incluidos, la cantidad oscila entre 2 a 17 niños y/o adolescentes por institución.

En instituciones como las escuelas técnicas el acceso se dificulta, sobre todo en discapacidad motriz, ya que se realizan talleres con maquinarias y herramientas que pueden resultar peligrosas si no se encuentran adaptadas para su uso.

Sin embargo, no solo en las escuelas técnicas se da la problemática de accesibilidad, sino que es una problemática en general, si bien cuentan con ciertas adaptaciones como ser rampas y baños adaptados; en el aula no están presentes las adaptaciones ambientales de acuerdo a la necesidad del alumno para garantizar una inclusión satisfactoria.

En muchos casos el niño/adolescente con discapacidad, no es aceptado en la primera institución a la que acude, y debe recorrer otras instituciones hasta encontrar una que lo reciba.

Ley de educación nacional n° 26.206

Artículo 67.- Obligaciones de los docentes:

-A cumplir con los lineamientos de la política educativa de la Nación y de la respectiva jurisdicción y con los diseños curriculares de cada uno de los niveles y modalidades.

- A capacitarse y actualizarse en forma permanente.

Artículo 129.- Los padres, madres o tutores/as de los/as estudiantes tienen los siguientes deberes:

- Seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as o representados/as.

En este aspecto, se pudo evidenciar que de una cantidad de 51 docentes que participaron de la investigación, 40 no realizaron algún tipo de capacitación con respecto al tema. Como consecuencia de esto, de la misma totalidad, son 32 los docentes que tienen conocimiento medio o nula sobre el tema, mientras que 19, calificaron como conocedores del tema.

Otro aspecto observado es que, en muchas ocasiones, los docentes no pueden realizar adaptaciones curriculares correspondientes y/o seguir los lineamientos curriculares, debido a la falta de apoyo por parte del grupo familiar y/o tutores del niño/adolescente con NEE (necesidades educativas especiales).

Esto se debe, a que en muchos casos no existe un diagnóstico previo, por lo que la institución cita a los padres para examinar la situación del alumno.

Es en esta instancia es en donde las instituciones carecen de un profesional pertinente al tema para el asesoramiento, guía y acompañamiento al grupo familiar del alumno con NEE; entonces, a raíz de esto, muchos padres no continúan o no toman cartas sobre el asunto, por lo tanto no se puede brindar un apoyo y avanzar desde la institución al alumno con NEE. Hay algunos maestros en los que ellos mismos realizan los ajustes de tareas y actividades en el día a día para el alumno con NEE, ya que no cuentan con adaptaciones curriculares.

Las instituciones escolares cuentan con gabinete psicopedagógico que es un organismo de apoyo en las que se ubica un gabinete por zona y hace el correspondiente seguimiento en las instituciones escolares que le corresponda según la zona. Cinco de las instituciones pertenecientes a la muestra que cuentan con niños integrados, trabajan en convenio con una escuela especial de Tafí Viejo y las maestras especiales de dicha escuela, hacen un acompañamiento al alumno con discapacidad y a al/la maestro/a en el aula.

En otros casos, familias que cuentan con obra social, recurren a equipos de apoyo a la integración escolar en centros que se dedican a ello para un seguimiento del niño más personalizado.

2. Terapia Ocupacional en inclusión escolar

La presencia de Terapia Ocupacional en el campo educativo permite generar un sistema de atención fluido desde la comunidad hacia los sistemas de salud con:

- ✓ Derivación pertinente,
- ✓ Seguimiento oportuno,
- ✓ Detección y atención temprana de dificultades,
- ✓ Abrir conocimiento a la comunidad educativa, sensibilizándola, capacitándola y responsabilizándolas del proceso de desarrollo integral de los niños y jóvenes,
 - ✓ Apoyar en forma oportuna y pertinente las necesidades de desarrollo de los estudiantes.
- ✓ Mantener el foco en el proceso de desarrollo integral y en la inclusión.

A partir de esto se pueden observar puntos en común de la Terapia

Ocupacional con:

- Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad: al tener ambas un enfoque bio-psico-social, y considerar a la discapacidad no solo como problema personal, sino también debido carencias y barreras del entorno social, en donde el terapeuta ocupacional cuenta con herramientas, métodos, técnicas y estrategias para erradicarlas.
- Modelo de la inclusión escolar: ya que persiguen los mismos objetivos a partir de la consideración de todas las dimensiones que conforman al ser humano, y promueven el desarrollo integral del niño mediante la relación con el contexto y relaciones que el niño amplía y mantiene; favoreciendo la construcción de la autonomía, y el goce pleno de las ocupaciones en todo el trayecto escolar.
- UNESCO: porque ambas mantienen el foco en el desarrollo integral del niño.
- Resolución 311/16: porque se encargan de detectar y eliminar las barreras encontradas en el trayecto escolar del niño con discapacidad en el aula.

CONCLUSIÓN

El análisis de la totalidad de los datos recogidos en esta investigación, permitiría afirmar que el conocimiento de los docentes de instituciones educativas de Tafí Viejo sobre discapacidad y procesos inclusivos, es de grado intermedio; solo 19 docentes de una muestra de 51, calificaron como conocedores del tema.

Se pudo observar también, que se puso en marcha el acceso de los niños con discapacidad a la educación general obligatoria gratuita y/o privada en algunos casos, porque a partir de los datos recogidos se conoce que 17 instituciones educativas, de un total de muestra de 23, poseen actualmente niños con algún tipo de discapacidad cursando de manera regular.

Continuando con el análisis de datos, se encuentra un problema, que es la falta de concordancia entre la cantidad de niños integrados, con el número de docentes capacitados; es decir, se encontró una incongruencia entre la demanda de alumnos con NEE, y la preparación y formación por parte de los docentes para dar respuesta a las diferentes necesidades. Si bien en esta investigación no se puede llegar a saber cuáles son los motivos de la falta de capacitación, si se puede observar que es un obstáculo al haber una cantidad reducida de docentes capacitados en el tema. La ley de Educación Nacional 26.206, contempla los derechos de los docentes; pero también se destacan las obligaciones y deberes como ser la permanente capacitación y actualización a lo largo de toda su carrera.

Otra observación obtenida de la presente investigación, es el reconocimiento y valoración por parte de directores de las instituciones educativas, a los métodos, técnicas, herramientas y accionar de la Terapia Ocupacional en el ámbito de la educación inclusiva.

A partir de los aportes teóricos que respaldaron esta investigación, se observa que hoy en día va tomando cada vez más lugar el modelo de discapacidad social en el que afirma que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que las demás, pero siempre desde la valoración a la inclusión y el respeto a lo diverso.

Si bien no estaba en los objetivos, en este trabajo se dio cuenta la importancia de la presencia del terapeuta ocupacional como participe activo en el gabinete psicopedagógico, y miembro de la comunidad educativa al contar con variedad de recursos para poder ayudar a enfrentar las problemáticas de segregación y barreras encontradas en el trayecto escolar de los alumnos con discapacidad.

A partir de este trabajo realizado se llega a la conclusión de que aún falta mucho por recorrer, realizar proyectos y difundir para llegar a una preparación adecuada por parte del cuerpo docente y la institución educativa. Es un tema que está presente en nuestra comunidad, y corresponde a todos como ciudadanos aportar y apoyar la educación y el desarrollo integral de todos los niños; también mayor compromiso por partes de los docentes, para hacer de la inclusión no solo un derecho sino, un hecho.

PROPUESTA

La propuesta planteada en base a los resultados de la presente investigación, consiste en crear una presentación cuyo objetivo sea capacitar al cuerpo docente y a padres.

La presentación contaría con seis bloques de información que consistirán en:

- Primer bloque: presentar una línea de tiempo con la evolución de la clasificación y conceptos de discapacidad y relacionados según la OMS (Organización mundial de la Salud).
- Segundo bloque: clasificación y breve explicación de las diferentes discapacidades (motoras, cognitivas, trastornos del aprendizaje, trastornos generalizados de desarrollo, etc.)
- Tercer bloque: exposición de marco legal, aspectos más importantes de resolución 311/16.
- Cuarto bloque: dar a conocer como está formado y qué funciones cumplen los integrantes de un gabinete psicopedagógico.
- Quinto bloque: exposición del rol y funciones del terapeuta ocupacional como nexo entre la institución educativa y padres, como así también en gabinete psicopedagógico, en el acompañamiento del alumno con NEE (necesidades educativas especiales).
- Sexto bloque: propuesta de ideas y herramientas a los docentes para facilitar la realización de una inclusión cada vez más satisfactoria para todos.

Entre cada finalización de bloque se contará con un tiempo determinado para aclarar dudas y preguntas que surjan del tema recientemente expuesto.

BIBLIOGRAFIA

- Hernández S. L., Fernández C. C., & Baptista Lucio P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill 4ta edición.
- López Melero M. (2003). *Diversidad y desarrollo: La diferencia como valor y derecho humano*. Sevilla: CEAPA.
- Padilla M., A. (2010). *Discapacidad: contexto, concepto y modelos*. *Revista Colombiana de Derecho Internacional, 16 International Law*, p 382
- Quito P. P. & Mst. Arciniegas S. L. (2014-2015). *Estudio del nivel de conocimiento docente sobre las condiciones que se requieren para los Procesos Inclusivos en los Centros de Educación Inicial sub nivel II urbanos y rurales de la provincia del Cañar, Distrito No 03d02*. Cuenca- Ecuador.
- Jorge A. V. (2013) *El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos*. México: vol.46 no.138
- Talou, C., Borzi, S. L., Sánchez Vázquez, M. J., Iglesias, M. C., & Hernández Salazar, V. (2006). *Inclusión de niños con discapacidades en la escuela en la formación de maestros y profesores. 8° Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- C. Villanueva López J. Eusebio Leyba V. Peralta Sánchez. (2005). *Las clasificaciones de la enfermedad y la discapacidad de la OMS*. España.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF*. España: IMSERSO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2011). *Toda persona tiene derecho a la educación*. Francia: UNESCO.
- UNESCO. (2015). *Definición y características de la educación inclusiva según la UNESCO*. 19 de enero, de Universidad Nacional de Valencia.
- Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura. (2008). *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro*. Ginebra: CONFINTED.}
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. (2007). Argentina: Naciones Unidas.

Ley de Educación Nacional 26.206 (2006). Congreso de la Nación Argentina. Consejo Federal de Educación. (15 de diciembre de 2016). *Resolución CFE N° 311/16*. Buenos Aires: Esteban Bullrich, Ministro de Educación y Deportes de la Nación Orlando Macció, Secretario General del Consejo Federal de Educación.

Sabeh E., Feldman S. (2012). *Lineamientos organizativos y curriculares para la modalidad de educación especial en la provincia de Tucumán*. Educación y Diversidad, 8.

Véliz R. V., Uribe L. (2010). *Aportes de la Terapia Ocupacional al contexto educacional inclusivo*. Trabajo de Investigación, 14.

WEB GRAFÍA

Gobierno de Tucumán. (2016). *Ley de Educación Nacional*. Ministerio de Educación.

Sitio web: <http://www.educaciontuc.gov.ar>. Junio 2018

Organización Mundial de la Salud. (2012). *¿Qué es la Terapia Ocupacional?*. De Portal de Terapia Ocupacional Pediátrica

Sitio web: <http://www.ibeaudry.com>. Septiembre 2018

Cirez Garayoa I., Rubio Ortega C. (2012). El papel de la terapia ocupacional en el sistema educativo. Ene -febr 2012, de Zona Hospitalaria

Sitio web: <https://www.zonahospitalaria.com/el-papel-de-la-terapia-ocupacional-en-el-sistema-educativo/>. Julio 2018

ANEXO N°1: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

DATOS INFORMATIVOS-ENCUESTA N°1

Nombre del entrevistado/a:.....
Escuela:.....
Años de experiencia:.....
Título académico:.....
Fecha de la encuesta:

Estimado/a Director/a, solicitamos a usted, llenar el presente instrumento con datos precisos, construido para esta investigación, que permitirá recopilar información valiosa, cuyo objetivo es analizar el nivel de conocimiento de las condiciones que se requieren para realizar procesos inclusivos.

Dicho instrumento consta de dos apartados:

Apartado A: Compuesto por una pregunta
- ¿Cuántos niños con discapacidad cursan de manera regular en la primaria y/o secundaria?
Categorías de la variable:
- Con niños en integración
- Sin niños en integración

Apartado B: Encuesta compuesta de 10 preguntas cuyas posibles respuestas serán dicotómicas (SI/NO).
Los resultados se dividirán en las siguientes categorías:
IMPRESINDIBLE: 8 o más preguntas contestadas con SI
MODERADAMENTE PRESCINDIBLE: 6 o 7 preguntas contestadas con SI
PRESCINDIBLE: Menos de 5 preguntas contestadas con SI.

1) ¿Considera importante llevar a cabo la inclusión de los niños con discapacidad en el aula?

SI...../NO....

2) ¿Considera óptimo realizar adaptaciones de acuerdo con las necesidades del niño, para poder ambientar su entorno en el aula?

SI...../NO....

3) ¿Considera importante el asesoramiento al equipo docente sobre discapacidad?

SI...../NO....

4) ¿Considera importante analizar las diferentes actividades planteadas en las diversas materias, para el conocimiento de la demanda que tienen las mismas?

SI...../NO....

5) ¿Es importante promover los patrones de desempeño ocupacional en los niños? Hábitos, rutinas y roles

SI...../NO....

6) ¿Es importante promover las habilidades y destrezas del desempeño ocupacional? Motricidad, procesamiento (cognición), comunicación e interacción social.

SI...../NO....

7) ¿Considera importante que el niño con discapacidad pueda desplegar habilidades del desempeño ocupacional en diferentes contextos?

SI...../NO....

8) ¿Considera importante realizar un acompañamiento profesional compuesto de evaluaciones y reevaluaciones del niño incluido en el aula?

SI...../NO....

9) ¿Considera óptimo el asesoramiento a la familia, desde la escuela, sobre cómo fomentar y reforzar desde el hogar el aprendizaje?

SI...../NO....

10) ¿Considera importante una intervención de manera que se tengan en cuenta todos los aspectos del ser humano?

SI...../NO....

DATOS INFORMATIVOS-ENCUESTA N°2

Nombre del entrevistado/a:.....

Escuela:.....

Género M () F ()

Edad:.....

Años de experiencia:.....

Título académico:.....

Fecha de la encuesta:

Estimado/a Profesor/a, solicitamos a usted, llenar el presente instrumento con datos precisos, construido para esta investigación, que permitirá recopilar información valiosa, cuyo objetivo es analizar el nivel de conocimiento de las condiciones que se requieren para realizar procesos inclusivos.

Dicho instrumento consta de dos apartados:

Apartado A: Compuesto por una pregunta

- ¿Recibió o recibe algún tipo de capacitación con respecto a la integración del alumno con discapacidad en el aula?

Categorías de la variable:

PRESENTA

NO PRESENTA

Apartado B: Consta de una encuesta compuesta por 4 dimensiones con 5 preguntas cada una.

Los resultados se dividirán en las siguientes categorías:

NIVEL DE CONOCIMIENTO:

-CONOCE: La totalidad de las preguntas se responden correctamente.

-CONOCE PARCIALMENTE: Cuando tiene menos de la mitad de preguntas respondidas correctamente.

-NO CONOCE: Ninguna de las respuestas respondidas correctamente.

ASPECTOS A INVESTIGAR:

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.- Seleccione con una X el concepto que define mejor lo que es la discapacidad intelectual:

a) Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas.

b) Es una deficiencia de la habilidad para recordar cosas inmediatas, y que redunde en no poder desarrollar estrategias eficientes para aprender.

c) Es una discapacidad que limita el accionar en todos sus sentidos, manifestando una incapacidad total.

2.- Señale con una X, cuál de estas tres características se identifica mejor con la discapacidad intelectual:

a) Se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media.

b) Dificultad de adquirir, recordar y usar el conocimiento. Dificultad en aprender y aplicar sus destrezas debido a distracción y a una conducta impulsiva, presentando retraso en las destrezas del lenguaje expresivo y receptivo, así como una falta de motivación e incapacidad en completar tareas y aceptar responsabilidades.

c) La discapacidad intelectual se caracteriza por mostrar demasiada pasividad en aprender, hablar o realizar tareas en el tiempo estipulado.

3.- Señale con una X qué proceso emplearía usted, para la inclusión de un niño con discapacidad intelectual

a) Procesos de preparación, planificación, actuación y reflexión, seguimiento y evaluación.

b) Mostrar al niño o niña lo que tiene que hacer, no solo por medio del lenguaje oral sino también con diferentes estímulos visuales, táctiles, auditivos, entre otros.

c) Lo más importante es hablar con el resto de compañeros y compañeras de la clase y

explicar la situación del niño o niña con discapacidad, resaltando sus capacidades, habilidades y destreza.

4.- Marque con una X, cuál cree usted deberían ser el rol y las características del docente involucrado en la inclusión educativa del niño con discapacidad intelectual:

a) Los docentes deben utilizar estrategias metodológicas y de evaluación variadas, que les permita a los discentes con necesidades educativas especiales, tener acceso a una oferta educativa acorde a sus necesidades específicas.

b) Fomentar el trabajo en equipo y animar a aquellos estudiantes que terminan más rápido que apoyen a su compañero o compañera con discapacidad .

c) Utilizar un lenguaje sencillo para dar instrucciones y comprobar que el niño o la niña las ha entendido .

5.- Marque con una X, cuál cree usted es la política institucional más importante, para la

inclusión educativa de una niña o niño con discapacidad intelectual:

a) Los principios básicos que deben orientar la política educativa para los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad son los mismos que orientan la política para cualquier niño. Estos principios están consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y particularmente en la Convención sobre los Derechos del Niño.

b) Políticas dirigidas exclusivamente para niñas y niños con discapacidad intelectual, esto es, programas educativos diferentes de los que no tienen este tipo de discapacidad.

c) Política educativa que no interfiera en la enseñanza general de niñas y niños de la misma edad que no tienen esta discapacidad.

DISCAPACIDAD AUDITIVA

1.- Seleccione con una X el concepto que define mejor lo que es la discapacidad auditiva:

a) La discapacidad auditiva es la dificultad o imposibilidad de utilizar el sentido del oído; es aquella que no permite escuchar el mensaje correctamente, o bien oírlo en una intensidad disminuida, o no oírlo en absoluto.

b) Se considera como discapacidad auditiva la pérdida total del sentido del oído, lo que le dificulta en absoluto el aprendizaje y que ha sido producida por problemas de desarrollo fetal, o adquirida luego del nacimiento.

c) Entiéndase como discapacidad auditiva la carencia al oír y hablar, problemas estos, que hacen que la niña o niño no pueda adaptarse al entorno de un aula regular para su normal desarrollo.

2.- Señale con una X, cuál de estas tres características se identifica mejor con la

discapacidad auditiva:

a) Las características de la discapacidad auditiva pueden ser muy variadas, en función de distintos aspectos, como la localización, el grado, el momento de aparición o las causas

que la originaron.

b) Falta de atención del niño o niña en clase; es posible que no oiga lo que se le dice o que oiga los sonidos distorsionados, falta de interés en estímulos auditivos como: oír música, radio, televisión o participar en conversaciones, ausencia de respuestas ante estímulos fuertes (brincos y sobresalto a sonidos fuertes). No sigue instrucciones correctamente, dificultándosele seguir órdenes e instrucciones verbales, además de que su lenguaje desarrollado no es de acuerdo a su edad.

c) Las características principales de discapacidad auditiva, están vinculadas con la falta de audición, la que no permite que el niño o niña puedan aprender y realizar tareas en clase, siendo necesario que éstos tengan una educación diferente los demás.

3.- Señale con una X, qué proceso emplearía usted para la inclusión de un niño con discapacidad auditiva:

a) Un proceso interminable de cambios y mejoras hacia mayores logros en términos de presencia, aprendizaje y participación de todos los alumnos y, en particular, de aquellos más herables.

b) Procesos de adaptación en un entorno similar a su discapacidad, y con esto contribuir un normal desarrollo de ividades.

c) Se requeriría de varios procesos, siendo el principal, un aprendizaje donde día a día vaya contribuyendo el docente especializado de mejor forma en la educación y formación individual de cada uno de las niñas y niños del establecimiento cativo.

4.- Marque con una X, cuál cree usted debería ser el rol y las características del docente involucrado en la inclusión educativa del niño con discapacidad auditiva:

a) Para que al niño o niña con discapacidad auditiva se le facilite el proceso de aprendizaje dentro del aula, se recomienda ubicarles en un lugar que les permita visualizar con facilidad el pizarrón y al maestro o maestra leer su expresión labio-facial. Se debe emplear un lenguaje claro, sencillo directo y familiar.

b) Si el alumno utiliza 'lenguaje de señas', es importante que el maestro y el grupo también lo aprendan, lo cual enriquecerá enormemente a todos, ya que estarán aprendiendo otro idioma

c) Comprometerse con la niña o el niño con discapacidad auditiva y con su familia, a mantener un trabajo personalizado para una mejor comunicación, aprendizaje e inserción.

5.- Marque con una X, cuál cree usted que es la política institucional más importante para

la inclusión educativa de una niña o niño con discapacidad auditiva:

a) Una política institucional que promueva la inclusión educativa de las personas con discapacidad a partir del reconocimiento de los alcances y limitaciones institucionales y la determinación en la forma paulatina y razonable de cómo se harán los ajustes acertados y se recolectarán los elementos de diseño universal en la docencia, la investigación, la extensión, las labores administrativas, el bienestar estudiantil, la dad, y la accesibilidad.

b) Una política institucional, en donde se creen centros educativos acordes a cada discapacidad, favoreciendo de esta manera una mejor educación e inclusión a las niñas y niños con estos problas.

c) Política institucional que considere una educación de los padres de las niñas y niños con problemas auditivos, a fin de que éstos vayan con una adecuada y anticipada educación a las aulas escolares, favoreciendo de esta manera la edución a los docentes.

DISCAPACIDAD VISUAL

1.- Seleccione con una X el concepto que define mejor lo que es la discapacidad visual:

a) Término que engloba cualquier tipo de problema visual grave, ocasionado por patologías congénitas, accidentes de cualquier tipo o provocados por virus de diferentes orígenes.

b) Dificulta la visibilidad y compromete otros órganos y sentidos de una persona

c) Se considera discapacidad visual la falta total de la visión, producida por problemas honales.

2.- Señale con una X, cuál de estas tres características se identifica mejor con la discapacidad visual:

a) Falta de visibilidad total, no permitiendo realizar ninguna actividad, si no es siempre con la ayudalos demás.

b) Cierra o se cubre un ojo, inclina la cabeza hacia un lado o hacia delante, tiene dificultad al leer o al hacer cualquier tarea o juego que requiera el mirar de cerca, parpadea más de lo normal o se enfada al no poder fijar la vista, tropieza con objetos, se acerca mucho a los libros u objetos para ver o leer, no distingue bien los objetos,

letras o números a distancia, tiene el párpado caído, la pupila blanca, el centro del ojo de color blanco, gris u opaco.

c) La discapacidad visual se divide en dos grandes tipos de poblaciones: personas con ceguera y personas con baja visión. Las personas con ceguera son aquellas que no reciben alguna información visual. Muchas veces se reportan por los médicos como NPL (No Percepción de Luz). Las personas con baja visión son aquellas que, aun con lentes, ven significativamente menos que una persona que tiene una visi normal.

3.- Señale con una X qué proceso emplearía usted, para la inclusión de un niño con discapacidad visual:

a. Durante el proceso de la Evaluación Psicopedagógica, el profesor deberá identificar las barreras para el aprendizaje y la participación que estarían limitando la inclusión del alumno. Es importante identificar los obstáculos arquitectónicos, pero sobre todo, lo actitudinal y curriculares, con el fin de ofrecer los apoyos materiales y didácticos necesarios al alumno ciego o con baja visión y que pueda aprender y participar.

b. Mantener los debidos cuidados a fin de proteger su integridad, pero involucrándoles dentro del aula, evitando distracciones que podrían poner en peligro su integridad; en tal sentido, limitando estrictamente su accionar y desenvolvimiento.

c. Es arduo implantar un proceso para la inclusión de un niño con discapacidad visual, ya que esto acarrearía responsabilidades frente a las autoridades y padres d familia.

4.- Marque con una X, cuál cree usted debería ser el rol y las características del docente

Involucrado en la inclusión educativa del niño con discapacidad visual:

a) Deben ser competentes, creativos y capaces de planificar y ampliar actividades que ayuden a los niños y niñas el adquirir información a través de sus sentidos no visuales y de experiencias activa prácticas.

b) Brindar mayor atención a las niñas y niños con discapacidad visual, estableciendo prioridades en cuanto a la atención que requieran estos estudiantes frente a los demás.

c) Dividir la forma y la manera de enseñanza, entre las niñas y niños con problemas visuales y los demás. Para ello debe desarrollarse un comportamiento acorde a las necesidades de estos, diferenciándole e los demás.

5.- Marque con una X, cuál cree usted que es la política institucional más importante, para la inclusión educativa de una niña o niño con discapacidad visual:

a) Una política institucional que responda a los intereses y conveniencias de alumnas y alumnos con dificultades visuales que no le permiten movilizarse por sí solos, dividiendo a quienes tienen un porcentaje de ibilidad mayor.

b) Una política institucional dirigida a establecer centros exclusivos de educación para personas con discapacidad .

c) Una política de una escuela inclusiva capaz de responder, desde su organización y planeación, a las necesidades específicas de un alumno con discapacidad visual, en donde tendrá herramientas para dar una respuesta adecuada a los estudiantes con diferentes características de índole cultural, racial, lingüístico, de s d, etc.

DISCAPACIDAD MOTORA

1.- Seleccione con una X, el concepto que define mejor lo que es la discapacidad motora:

a) Alumno/a con deficiencia motora es aquel que presenta alteraciones en el aparato motor de manera permanente o transitoria debido a un deficiente funcionamiento en el sistema óseo-articular, muscular y/o nervioso y que limita las actividades que puede realizar en comparación al resto e niños/as de su misma edad.

b) Es aquel que se presenta por problemas o alteraciones en la mente de la niña o el niño, produciendo inmovilidad y trastornos generales en su comporta nto.

c) Se considera a la discapacidad motora la inhabilidad de todos los sentidos de la persona, lo que produce alteraciones psicomotrices, privándole, a su vez, de realizar cualquier tipo de actividad, si no es con ayuda otra persona.

2.- Señale con una X, cuál de estas tres características se identifica mejor con la discapacidad motora:

a) Incapacidad para realizar cualquier movimiento, lo que dificulta su inclusión

b) Incapacidad parcial o total para caminar y dificultad para mover objetos o flexionar los dedos (problemas art torios).

c) Problemas de aprendizaje e incapacidad para realizar movimientos, dificultando su inclusión

3.- Señale con una X, qué proceso emplearía usted para la inclusión de un niño con discapacidad motora:

a) Desarrollar ciertas habilidades motoras durante el juego o en la práctica de un deporte y hacer adaptaciones de acceso y, en algunos casos, adecuaciones curriculares indivi les para cada caso.

b) Un proceso que se ajuste a sus necesidades, esto es, darle un trato especial y diferenciado de los demás a fin de que pueda de alguna manera integrarse y salir de su problema sin dificultades

c) Un proceso de impartir educación a familiares y docentes, relacionados con las formas y actividades a desarrollarse a favor de las niñas y niños con discapacidad

motora, e incluyendo a niñas y niños sin esta discapacidad para su adaptación e integración.

4.- Marque con una X, cuál cree usted deberían ser el rol y las características del docente

para la inclusión educativa del niño con discapacidad motora:

a) El rol del docente se enriquece si pensamos en un trabajo cooperativo y participativo, en donde se rompe el mito del trabajo solitario y se procede a pensar en un equipo de profesionales de diversas ramas que, con los aportes conjuntos, pueda tener una visión más dinámica de los sujetos sus situaciones.

b) Apoyarse con otros docentes que tengan las características y especialidades para la inclusión de niñas y niños con discapacidad motora.

c) Trabajar con los padres de familia a fin de facilitar las labores de los niños y niñas con discapacidad motora.

5.- Marque con una X, cuál cree usted que es la política institucional más importante,

para la inclusión educativa de una niña o niño con discapacidad motora:

a) Crear establecimientos especiales en donde se dé atención prioritaria únicamente a niñas y niños con discapacidad motora.

b) Una reforma al sistema educativo que conlleve a un cambio en las actitudes, cambio que debe constituir un proceso de formación permanente basado en la reflexión personal, así como en acciones comunitarias. Es decir, alcanzar un desempeño adecuado, actualizado contextualizado del profesorado.

c) Una política institucional en donde se dé importancia a la educación de los padres de niñas y niños con discapacidad motora.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N°2

ACEPTACIÓN

..... ACEPTO PARTICIPAR VOLUNTARIAMENTE en este Trabajo de Investigación, conducido por María Macarena Vera. He sido informada/o que los fines de este trabajo son:

✓ Evidenciar el grado de conocimiento de los docentes de escuelas y colegios primarios y secundarios de Tafí Viejo, en el campo de la discapacidad; y valorar el aporte de la Terapia Ocupacional en la inclusión escolar.

✓ Conocer cuántas son las instituciones educativas que integran niños y/ o adolescentes con discapacidad.

✓ Evidenciar si los docentes reciben capacitación sobre la temática de inclusión del niño con discapacidad.

✓ Determinar el grado de conocimiento de los docentes sobre discapacidad.

Reconozco que la información que Yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y exclusivo para este trabajo. Se prohíbe utilizarla para cualquier otro propósito. He sido informada/o que puedo hacer preguntas sobre el trabajo en cualquier momento y que puedo no responder a las preguntas que me incomoden. De tener preguntas sobre mi participación en este trabajo, puedo contactar a la Srta. María Macarena Vera en los siguientes números telefónicos: 3814 016933

Apellido y Nombre del Participante:.....

Firma:

Fecha:

ANEXO N°3

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente trabajo de Tesis de Licenciatura titulado *“Grado de conocimiento de los docentes sobre discapacidad para el manejo y abordaje del niño y adolescente incluido en el aula, en instituciones educativas de Tafí Viejo”*, elaborado por la Srta. María Macarena Vera, estudiante de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSTA.

El objetivo de este trabajo es:

- ✓ Evidenciar el grado de conocimiento de los docentes de escuelas y colegios primarios y secundarios de Tafí Viejo, en el campo de la discapacidad; y valorar el aporte de la Terapia Ocupacional en la inclusión escolar.
- ✓ Conocer cuántas son las instituciones educativas que integran niños y/ o adolescentes con discapacidad.
- ✓ Evidenciar si los docentes reciben capacitación sobre la temática de inclusión del niño con discapacidad.
- ✓ Determinar el grado de conocimiento de los docentes sobre discapacidad.

La participación en este trabajo de investigación es estrictamente voluntaria. La información proporcionada será confidencial y no se usara para ningún propósito fuera de este trabajo.

En caso de tener duda al respecto, puede hacer la consulta que sea necesaria para completar su información. En caso de que algunas de las preguntas del cuestionario le resultaran incómodas o inconvenientes tiene el derecho de hacérselo saber a la Srta. María Macarena Vera, o, directamente negarse a responder.

Desde ya se agradece su participación.

Firma:.....

.....

Apellido y Nombre del responsable del trabajo de Tesis